

Plaza del Conde, 1 – 45510 Fuensalida (Toledo) - Tel: 925 77 60 13 - www.fuensalida.com

SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA OTROS

MODELO: P2

		(Espacio reservad	lo parc	el registro de entro	nda)			V24						
	Apellidos y nombre o razón social:	DNI/CIF: (*)	V24											
Interesado	Dirección: (*)			Núm / Esc / P°	/ Pª (*)	Municipio (Provi	ncia): (*)	C.P.:						
Int	Tfno fijo de contacto: (*)	Tfno móvil de contacto: (*)	Fax:		Dirección o	de correo electrónic								
resentante	Apellidos y nombre o razón social:		DNI/CIF:											
	Dirección:			Núm / Esc / Pº	/ Pª	Municipio (Provi	incia):	C.P.:						
	Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Fax:		Dirección o	rección de correo electrónico:								
Notificación	Si es persona física (seleccione una de las siguientes opciones): Sólo notificación electrónica. Notificación electrónica y notificación en papel. Si es sujeto obligado según el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común se le notificará telemáticamente; se le enviará aviso de notificación al correo electrónico facilitado.													
Asunto	Destino de la ocupación [[[[[[[[[[[[[[[[[[[Máquinas Expendedoras Quiosco Puesto de bisutería Tómbola, Bares, Chiringuitos Casetas de tiro, jugueterías Columpios, aparatos voladoro coches y aparatos en movimi Chocolatería, churrería	es, ca	ballitos,	Ven Control Co	Puestos de mercadillo Venta de frutas y hortalizas de temporada Entrada de vehículos a través de aceras (VADOS) (Ver dorso) Reserva de parada para carga y descarga de mercancía Grúas Cajas o palets Sillas y mesas de servicio restauración Otros								
	Periodo de la ocupación: De: A: Número de Días: (*) Super ocupa Emplazamiento ocupación: (*)													
Docume	Justificante bancario del abono de la Tasa, en caso de que proceda por ocupación de la vía pública. (*)													
	TASA POR OCUPACIÓN: (ver Anexo Punto 1) Procede en los casos de ocupación de vía pública													
ıción	Total a ingresar: (S) m² x(días) x (TASA) = €.													
(*) Autoliquidación	Este pago podrá realizarse de las siguientes maneras: 1. Desde el botón "Pago de tributos" de la web municipal (https://www.fuensalida.com) accediendo al trámite deseado 2. Mediante solicitud de carta de pago al correo recaudaciongeneral@fuensalida.com 3. Acudiendo a las oficinas del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 Se deberá acompañar a la presente solicitud el justificante de ingreso. EL INGRESO REALIZADO MEDIANTE ESTA AUTOLIQUIDACIÓN TENDRÁ CARÁCTER PROVISIONAL PUDIÉNDOSE PRACTICAR POSTERIORMENTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.													
Fecha	En Fuensalida a El solicitante se compromete a la desocupación de la vía pública una vez finalizado el plazo de ocupación solicitado.													

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL JUSTIFICANTE DEL ABONO DE LAS TASAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O INFORMACIÓN CONSIDERADA ESENCIAL O NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE, DETERMINARÁ LA INADMISIÓN Y EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LA SOLICITUD.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (EU) 2016/679 y con la normativa española vigente, con su firma de aceptación de la solicitud consiente expresamente y autoriza como Responsable del Tratamiento al AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA, con CIF P4506600H y e-mail secretaria@fuensalida.com, para el tratamiento de todos los datos personales facilitados fin de prestarle el servicio solicitado y realizar la gestión del mismo. Los datos proporcionados no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitación u oposición y en su caso portabilidad.

ANEXO

1. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBICO.

Art. 6. "EPIGRAFE 1°. OCUPACIÓN DE SUELO DE DOMINIO PÚBLICO CON:

- 1.3. Máquinas expendedoras, 1,00 €/m² día.
- 1.4. Por quioscos o puestos de bisutería, 2,00 €/m² día.
- 1.5. Por tómbolas, 6,00 €/m² día.
- 1.6. Por casetas de tiro y juguetería, 2,00 €/m² día.
- 1.7. Columpios, aparatos voladores, caballitos, coches de choque y aparatos en movimiento, 2,00 €/m² día.
- 1.8. Chocolaterías y churrerías, bares, otras ventas de alimentos preparados y chiringuitos 5,00 €/m² día.
- 1.9. Puestos de mercadillo, 2,00 €/m² día.
- 1.10. Por entrada de vehículos a través de aceras: Entrada de vehículos en edificios o cocheras particulares y los situados en zonas o calles particulares, con prohibición de aparcamiento para vehículos que no sean de propiedad de los titulares del derecho de vado:

1.10.1. Anual 66,00 €.

- **1.11.** Por reserva de parada para carga y descarga de mercancías. Reserva especial de parada en las vías y terrenos de uso público, concedidos a personas determinadas para carga y descarga de mercancías, frente a locales comerciales o industriales, **23 €** al año por cada metro lineal reservado para carga y descarga.
- 1.12. Por cajas o palets, 1,80 €/m² día.
- 1.13. Por sillas y mesas de servicios de restauración, 15 €/m² año.
- 1.14. Por disponibilidad de espacio público (aceras u otros espacios peatonales), para puertas de evacuación de emergencia, desembarco de montasillas, elementos de accesibilidad u otros elementos semejantes correspondientes a sistemas de accesibilidad o seguridad de edificio, por entrada de vehículos a través de aceras a garajes públicos, establecimientos comerciales y hosteleros, con prohibición de aparcamiento para vehículos, hasta 20 plazas, 300 €/m² año / espacio público, si el aparcamiento superara las 20 plazas, se abonarán 12 €/m² año por plaza adicional.
- 1.15. Por bolardo colocado en espacio público frente a inmueble, previa solicitud del propietario del mismo, 100 €.
- 1.16. Para el caso de grúas, que siempre deberán estar valladas, se establece una tasa de 12 € / día.
- 1.17. Por vehículos/automóvil de venta de alimentos, 80,00 €/m² día.

Art. 6. "EPÍGRAFE 2°:

- **2.1.** Por reuniones o asambleas convocadas por particulares, excepto las convocadas por asuntos de interés general: **70.00 €/sesión.**
- **2.2.** Por utilización de salas de la Casa de Cultura, Biblioteca o cualquier otro edificio de titularidad municipal para impartir cursos, seminarios o similares: **6,00 €/hora.**

DOMICILIACIÓN RECIBO VADO PERMANENTE PRÓXIMOS EJERCICIOS														CA N cump	_l o olimer	ntar)										
(*) DOMICILIACIÓN DE VADO								S	SI NO																	
CUENTA DE DOMICILIACIÓN																										
NIF / CIF								TI	TITULAR DE LA CUENTA																	
IBAN																										
											Fecha:		_													
Titular de la cuenta: Fdo: D./D ^a																										

Aviso Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Les informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Fuensalida.